

08/09/2020

## Antofagasta: Fiscalía obtiene condena de 3 años y 1 día de presidio efectivo para autor de delito consumado de abuso sexual en sector Coviefi

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esta ciudad, condenó, vía telemática, al acusado E.H.G. (38 años) de nacionalidad paraguaya, por la autoría del delito consumado de abuso sexual propio en contra de una víctima. Hecho ocurrido el 21 de marzo del año 2020.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, explicó que "el Ministerio Público logró que se condenara al imputado a 3 años y 1 día de presidio menor



en su grado máximo por el delito consumado de abuso sexual en contra de una víctima, con discapacidad cognitiva. Este delito constituye un peligro para la seguridad de la sociedad".

El Fiscal Aguilar agregó que "sin embargo, a pesar de nuestra solicitud, el Tribunal Oral absolvió al acusado del delito consumado de secuestro en contra de la víctima, por falta de prueba suficiente".

Asimismo, el Fiscal Aguilar destacó el trabajo en conjunto con Carabineros del SEBV de Antofagasta para la investigación del caso.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el hecho sucedió el pasado 21 de marzo, alrededor 17:00 hrs, cuando la víctima fue abordada en su condominio ubicado en sector Coviefi (Antofagasta) por el acusado quien la llevó bajo engaño y coacción a la víctima, quien posee una discapacidad cognitiva y la llevó a una propiedad donde cometió el abuso sexual contra ella.

En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta: Alfredo Linderberg Bustos, Israel Fuentes Gutiérrez y María Isabel Rojas Medar